

 Gobernación de Norte de Santander	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN MEDICA EN URGENCIAS		
	Código: P- AS-02 - 09 v.02	Página: 1 DE 7	

1. Objetivo

Establecer las actividades requeridas para realizar valoración médica en la unidad funcional de Urgencias de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios Pamplona.

2. Alcance

Comprende desde el interrogatorio del paciente hasta la asignación de conducta.

3. Responsable

Médico General de Urgencias

4. Definiciones

4.1. Urgencia: Entendemos por urgencia aquella situación clínica con capacidad para generar deterioro o peligro para la salud o la vida del paciente en función del tiempo transcurrido entre su aparición y la instauración de un tratamiento efectivo.

4.2. Atención Inmediata: La atención que se presta en el Servicio de Urgencias cuando existe peligro de vida, un órgano o una función.

4.3. Atención Instantánea: La atención que se presta al paciente en el momento mismo donde se presenta la urgencia cuando existe peligro de vida.

4.4. Interconsulta: Es la solicitud del médico tratante de una segunda opinión médica, que permite deliberar con un especialista, sobre un diagnóstico o tratamiento de un paciente.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
CALIDAD	SUBDIRECCION CIENTIFICA	GERENCIA
Fecha: Agosto de 2010	Fecha: Agosto de 2010	Fecha: Agosto de 2010

 Gobernación de Norte de Santander	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN MEDICA EN URGENCIAS		
	Código: P- AS-02 - 09 v.02	Página: 2 DE 7	

4.5. Procedimiento Médico: conjunto de actividades que realiza el médico o el personal de salud para la prevención específica y el diagnóstico o tratamiento quirúrgico o no quirúrgico, de las enfermedades, lesiones u otros problemas relacionados con la salud.

5. Condiciones Generales

El médico de urgencias valora el paciente y define prioridades, realiza las órdenes médicas pertinentes y en el caso de ser necesario ordena apoyos diagnósticos para ser ejecutados según P-AS-02 - 08 **“Procedimiento para ejecución de órdenes de apoyos diagnósticos y terapéuticos”**

El personal médico del servicio de urgencias del hospital sede deberá hacer uso de la historia clínica sistematizada de manera que se optimice el proceso de atención. En caso de presentarse inconvenientes con el sistema siendo una barrera para la prestación del servicio oportuno y con calidad, deberá diligenciarse el **F-MC02-30 “Formato de reporte de no conformidad”** previo uso de los formatos manuales.

6. Contenido

6.1 Datos de la consulta	RESPONSABLES: Médico de Urgencias
Verifica datos personales del paciente y escucha atentamente el motivo de consulta.	

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
CALIDAD	SUBDIRECCION CIENTIFICA	GERENCIA
Fecha: Agosto de 2010	Fecha: Agosto de 2010	Fecha: Agosto de 2010

 Gobernación de Norte de Santander	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN MEDICA EN URGENCIAS		
	Código: P- AS-02 - 09 v.02	Página: 3 DE 7	

6.1 Antecedentes Personales y Familiares	RESPONSABLES: Médico de Urgencias
Indaga al paciente acerca de enfermedades frecuentes o actuales (quirúrgicos, ginecológicos, transfusionales, traumáticos, alérgicos, hospitalizaciones, patológicos, toxicológicos, farmacológicos. De igual manera se indaga sobre antecedentes familiares enfermedades o patologías crónicas.	

6.1 Revisión por sistemas	RESPONSABLES: Médico de Urgencias
En esta revisión por sistemas no se debe repetir lo que ya se mencionó en la anamnesis, sino que se mencionan sólo algunos síntomas o manifestaciones que están presentes, la extensión de esta sección debe ser breve. • Síntomas generales: fiebre, cambios en el peso, malestar general, apetito, tránsito intestinal, sudoración nocturna, insomnio, angustia. • Sistema respiratorio: disnea, tos, expectoración, hemoptisis, puntada de costado, obstrucción bronquial. • Sistema cardiovascular: disnea de esfuerzo, ortopnea, disnea paroxística nocturna, edema de extremidades inferiores, dolor precordial. • Sistema gastrointestinal o digestivo: apetito, náuseas, vómitos, disfagia, pirosis, diarrea, constipación, melena. • Sistema genitourinario: disuria dolorosa o de esfuerzo, poliaquiuria, poliuria, nicturia, alteración del chorro urinario, hematuria, dolor en fosas lumbares. • Sistema endocrino: baja de peso, intolerancia al frío o al calor, temblor fino, polidefecación, ronquera, somnolencia, sequedad de la piel. • Sistema neurológico: cefalea, mareos, problemas de coordinación, parestias, parestesias. Además de revisar estos sistemas, es conveniente investigar otras manifestaciones: hemorragias, dolores en otros sitios, compromiso de la visión o de la audición, lesiones en la piel, etc.	

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
CALIDAD	SUBDIRECCION CIENTIFICA	GERENCIA
Fecha: Agosto de 2010	Fecha: Agosto de 2010	Fecha: Agosto de 2010

 Gobernación de Norte de Santander	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN MEDICA EN URGENCIAS		
	Código: P- AS-02 - 09 v.02	Página: 4 DE 7	

6.2 EXAMEN FISICO	RESPONSABLES: Médico de Urgencias
Examina al paciente de manera cefalocaudal, posible presencia de heridas, deformidades, descoloramiento y/o drenaje. Palpa para verificar presencia de dolor y registra en la historia clínica. De igual manera realiza toma de signos vitales (peso, temperatura, toma de tensión arterial, frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria, talla, frecuencia cardiaca fetal si aplica etc.) y realiza el respectivo registro en la historia clínica.	

6.2 IMPRESIÓN DIAGNOSTICA	RESPONSABLES: Médico de Urgencias
Una vez examinado el paciente realiza o selecciona diagnóstico de acuerdo a la patología del paciente.	

6.3 PLAN DE MANEJO - TERAPÉUTICO	RESPONSABLES: Médico de Urgencias
Define manejo del paciente si requiere apoyo de ayudas diagnósticas (laboratorio, electrodiagnóstico, rayos x de tórax, monitoreo fetal) o apoyo terapéutico con el servicio de farmacia. Una vez hecho el registro en la historia clínica, entrega órdenes verbales al personal de enfermería para proceder a ejecutarlas.	

6.4 Definición de conducta	RESPONSABLES: Médico de Urgencias
Define conducta y registra historia clínica y otros formatos según el caso. El personal de enfermería ejecuta las órdenes médicas. Una vez ejecutadas informa al médico tratante para que este realice revaloración y defina conducta a seguir.	

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
CALIDAD	SUBDIRECCION CIENTIFICA	GERENCIA
Fecha: Agosto de 2010	Fecha: Agosto de 2010	Fecha: Agosto de 2010

 Gobernación de Norte de Santander	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN MEDICA EN URGENCIAS		
	Código: P- AS-02 - 09 v.02	Página: 5 DE 7	

Si el paciente requiere manejo en observación debe realizar valoración antes de las 6 horas de los exámenes, evolución y hacer el respectivo registro en la historia clínica; todo paciente que se encuentre en este servicio no debe superar más de las horas de estancia.

De ser necesario diligencia en la historia clínica sistematizada la interconsulta según especialidad médica, si hay fallas en el sistema se realiza en el F – AS-02-02 **“Formato de Interconsultas”**.

Si el paciente requiere remisión debe elaborar el formato anexo 9 en la historia clínica sistematizada y entregarlo a la enfermera profesional.

Si el paciente se le va a dar egreso se entrega formula médica y recomendaciones en caso de re consultar por el servicio de urgencias o dirigirse por consulta externa.

7. Documentos de Referencia

CODIGO O REFERENCIA	TIPO DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
P- AS-02 - 04	Interno	Procedimiento de interconsulta

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
CALIDAD	SUBDIRECCION CIENTIFICA	GERENCIA
Fecha: Agosto de 2010	Fecha: Agosto de 2010	Fecha: Agosto de 2010

 Gobernación de Norte de Santander	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN MEDICA EN URGENCIAS		
	Código: P- AS-02 - 09 v.02	Página: 6 DE 7	

8. Historia de Modificaciones

VERSION	NATURALEZA DE CAMBIO	FECHA DE CAMBIO	APROBACION DE CAMBIO
02	Actualización	Agosto de 2018	Gerencia

9. Administración de registros

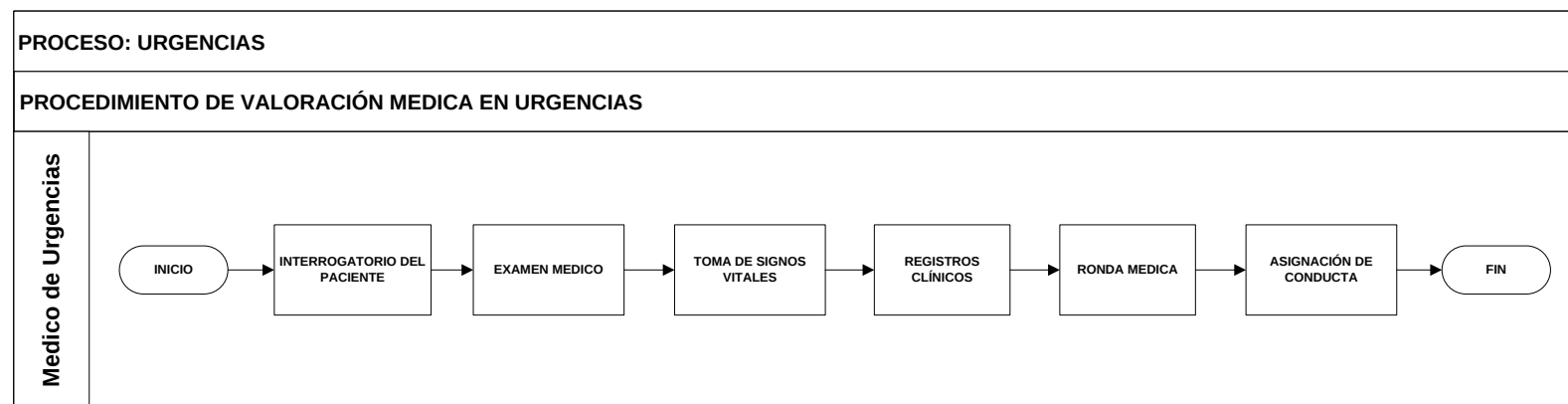
CÓDIGO	NOMBRE
No aplica	Historia clínica
F – AS-02-02	Formato de Interconsultas

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
CALIDAD	SUBDIRECCION CIENTIFICA	GERENCIA
Fecha: Agosto de 2010	Fecha: Agosto de 2010	Fecha: Agosto de 2010

 Gobernación de Norte de Santander	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN MEDICA EN URGENCIAS		
	Código: P- AS-02 - 09 v.02	Página: 7 DE 7	

10. Anexos

Flujograma



Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
CALIDAD	SUBDIRECCION CIENTIFICA	GERENCIA
Fecha: Agosto de 2010	Fecha: Agosto de 2010	Fecha: Agosto de 2010